



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 03 de julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 08:15 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIALES PARA COBERTURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR, AYACUCHO, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro: Miembro LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ Dependencia: OAPF
---	--

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: Nombre o razón social del participante Estado
1	RUC 10407483630 LOAYZA PALOMINO JANET ALICE Valido
2	10441667111 LAURA LAURENTE KERLINGER Valido
3	10706636965 FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO Valido
4	20452457211 CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L. Valido
5	20495195831 INVERSIONES ALCA & LAPA E.I.R.L. Valido
6	20524133891 INGENIERIA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE HNOS E.I.R.L. - INSECOYT HNOS E.I.R.L. Valido
7	20564077152 F-CONSTRUCTORA FABIO S'EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUC FABIO S'E.I.R.L. Valido
8	20574763381 TOVACORP S.A.C. Valido
9	206000571592 SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L. Valido
10	20601788757 ADG INTERNACIONAL SERVICE S.A.C. Valido
11	20602324380 HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. Valido
12	20609275252 ARQUITECTOLOGIA S.A.C. Valido
13	20610850236 GARAM CORP E.I.R.L. Valido

4	DETALLE DE LOS POSTORES Habiéndose culminado la fecha para la presentación de ofertas, y estando a la fecha la evaluación y calificación de las ofertas, según el cronograma del procedimiento; el ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas:				
N°	RUC	Nombre o razón social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de Presentación
1	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	16/06/2023	20:47:59	electronico
2	20452457211	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	16/06/2023	21:18:57	electronico
3	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	16/06/2023	22:56:06	electronico
4	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	16/06/2023	23:49:36	electronico

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios y determinar si las mismas responden a las características y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases integradas

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjunta ficha técnica de los bienes ofertados donde se evidencie la marca, medidas y el cumplimiento de las normas técnicas, requeridas en las EE.TT - Ficha Técnica sera del fabricante del bien	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

<p><b>OBSERVACIONES:</b> El Organo Encargado de las Contrataciones en merito a la evaluacion de la ficha tecnica de la cobertura metalica presentada por los postores: CONSORCIO FERRETERO DEL SUR EIRL y LOAYZA PALOMINO JANET ALICE, quienes ofertaron la misma marca CALAMINON, se evidencia que dichas fichas tecnicas difieren en el detalle del color, por lo que, se solicito a la empresa ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.C la veracidad del contenido de las fichas tecnicas presentadas por los postores, mediante CARTA N° 226-2023-GRAGG-ORADMI-OAPF de fecha 21/06/2023, la misma que fue atendida por la empresa ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.C el dia 22/06/2023, en la cual señalan que las fichas tecnicas presentadas por ambos postores son validas y autorizadas por calamion (...)</p> <p>Mediante CARTA N° 238-2023-GRAGG-ORADM-OAPF notificada al correo electronico consiguando en el ANEXO 01 de su oferta, se solicito al postor JANET ALICE LOAYZA PALOMINO la presentacion de los elementos constitutivos que conforman su oferta, al encontrarse el monto ofertado sustancialmente por debajo del valor estimado; otorgandose un plazo de dos (2) dias habiles de recibida la carta para la remision de lo solicitado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 68.2 del articulo 68 del RLCE; el mismo que fue atendida por el postor mediante CARTA N° 011-2023-JALP el 28/06/2023.</p>																							
5	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> Asimismo, de acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procedera con su evaluacion:</p> <p>Nombre o razon social del postor Consignar las razones para su no admision</p>																						
1	<p>SOLUCIONES &amp; SERVICIOS SONDOR E.I.R.L. En la ficha tecnica de la CALAMINA CURVA DE ACERO ALUMINIZADO ofertado por el postor no se evidencia si la cobertura es curvo, en la ficha tecnica del PANEL TRASLUCIDO DE POLICARBONATO TIPO TR-4, el porcentaje de transmision de luz ofertado es de 70% y lo solicitado es de 85%, en la ficha tecnica de los tornillos autoladrantes no se evidencia el cumplimiento del diametro nominal y la resistencia a la torsion; incumpliendo las caracteristicas y condiciones de los bienes requeridos en las especificaciones tecnicas de las bases integradas del procedimiento de seleccion; por lo que la oferta del postor es considerada como <b>NO ADMITIDO</b>.</p>																						
2	<p>ARQUITECTONOLOGIA S.A.C. En la ficha tecnica del PANEL TRASLUCIDO DE POLICARBONATO TIPO TR-4, no se evidencia el porcentaje de transmision de luz (85%) y el color ofertado no es blanco difusor, sino transparente, en la ficha tecnica de los tornillos autoladrantes no se evidencia el cumplimiento de la norma tecnica de fabricacion (DIN 7504), asimismo no se evidencia la resistencia a la torsion; incumpliendo las caracteristicas y condiciones de los bienes requeridos en las especificaciones tecnicas de las bases integradas del procedimiento de seleccion; por lo que la oferta del postor es considerada como <b>NO ADMITIDO</b>.</p>																						
3	<p>LOAYZA PALOMINO JANET ALICE De la revision de los elementos constitutivos remitidos por el postor, manifestar que, el postor no sustenta adecuadamente sus elementos constitutivos, toda vez que este no incluye la utilidad para determinar el impuesto general a las ventas, debiendose gravar el IGV a la utilidad; es asi que el monto total gravado es diferente al monto ofertado, por lo que, la oferta del postor es <b>RECHAZADO</b></p>																						
6	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACION</b> De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion:</p> <p>Nombre o razon social del postor Item(s) a los que postula ITEM UNICO</p>																						
1	<p>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</p>																						
7	<p><b>EVALUACION DE LAS OFERTAS</b> <b>FATOR DE EVALUACION</b> La evaluacion consistira en otorgar el maximo a la oferta de precio mas bajo y otorgar a las demas ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, segun la siguiente formula: <math>P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math></p> <p>PRECIO Donde: i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>																						
8.2	<p><b>DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACION</th> <th>POSTOR 01</th> <th>POSTOR 02</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">PRECIO</td> <td>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto y Fórmula S/276.950.00 P<sub>i</sub> = O<sub>m</sub> x PMP O<sub>i</sub></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION</td> <td>5.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION</td> <td>105.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ORDEN DE PRELACION</td> <td>1RO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01	POSTOR 02	PRECIO	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.		Monto y Fórmula S/276.950.00 P <sub>i</sub> = O <sub>m</sub> x PMP O <sub>i</sub>		100.00		PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	5.00		Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).			PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	105.00		ORDEN DE PRELACION	1RO	
FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01	POSTOR 02																					
PRECIO	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.																						
	Monto y Fórmula S/276.950.00 P <sub>i</sub> = O <sub>m</sub> x PMP O <sub>i</sub>																						
	100.00																						
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	5.00																						
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).																							
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	105.00																						
ORDEN DE PRELACION	1RO																						
8	<p><b>RESULTADOS DE LA EVALUACION</b> De acuerdo a la evaluacion realizada, el orden de prelación es el siguiente:</p> <p>Nombre o razon social PUNTAJE TOTAL ORDEN DE PRELACION</p> <p>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L. 105.00 1</p>																						

9	<p><b>CALIFICACION</b> Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</p> <table border="1" data-bbox="127 118 502 2184"> <thead> <tr> <th data-bbox="127 118 231 705">REQUISITOS DE CALIFICACION</th> <th data-bbox="127 705 231 1176">CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</th> <th data-bbox="127 1176 231 2184">POSTORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="231 118 502 705"> <p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe de acreditar un monto facturado equivalente a <b>S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el ANEXO N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de <b>S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> </td> <td data-bbox="231 705 502 1176" style="text-align: center;"> <p><b>CUMPLE</b></p> </td> <td data-bbox="231 1176 502 2184"></td> </tr> </tbody> </table>		REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	POSTORES	<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe de acreditar un monto facturado equivalente a <b>S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el ANEXO N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de <b>S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	POSTORES								
<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe de acreditar un monto facturado equivalente a <b>S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el ANEXO N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de <b>S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>									
10	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones en mérito a las ofertas presentadas y el resultado de la evaluación de los requisitos de calificación, procede a otorgar la BUENA PRO bajo el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="502 2184 933 2228"> <thead> <tr> <th data-bbox="502 2184 550 2228">ITEM</th> <th data-bbox="502 772 550 2184">DESCRIPCION DEL ITEM</th> <th data-bbox="502 1176 550 2184">POSTOR</th> <th data-bbox="502 772 550 2184">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="550 2184 582 2228">1</td> <td data-bbox="550 772 582 2184"> <p>ADQUISICION DE MATERIALES PARA COBERTURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR, AYACUCHO</p> </td> <td data-bbox="550 1176 582 2184"> <p>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</p> </td> <td data-bbox="550 772 582 2184"> <p>S/276,950.00</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo las 10:25 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad por el responsable del Organismo de las Contrataciones.</p>		ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR	MONTO	1	<p>ADQUISICION DE MATERIALES PARA COBERTURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR, AYACUCHO</p>	<p>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</p>	<p>S/276,950.00</p>
ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR	MONTO							
1	<p>ADQUISICION DE MATERIALES PARA COBERTURA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR, AYACUCHO</p>	<p>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</p>	<p>S/276,950.00</p>							
<p><b>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</b> OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL</p> <p><b>Lic. Adm. Eloy Velarde Chavez</b> DIRECTOR</p>										
<p>RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>										